

Plan para el Programa de Asistencia a la cadena de producción de peras y manzanas

Resolución General N°4.889/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para junio 2024

Vigente al 20/05/2024 TNA 20,00%	Vigente al 20/03/2024 TM20 71,9375%	Vigente al 20/01/2024 BADLAR 109,6875%
Vigente al 20/11/2023 BADLAR 129,2500%	Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500%	Vigente al 20/03/2024 BADLAR 71,2500%

Detalle composición de tasa	Interés de financiación
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR en pesos utilizada por los bancos privados, vigente al día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de febrero de 2022.	6,41%*

*Tope interés resarcitorio por aplicación del 2do párrafo del artículo 32 de la Ley 11.683.